

[illegible]

El Propósito del **Plan Municipal de Desarrollo** es contribuir al máximo aprovechamiento de los recursos de la administración pública municipal en la mejora de la seguridad pública y el desarrollo económico, social y cultural del municipio. Este proceso es una tarea común entre gobierno y sociedad, a través de la participación ciudadana, lo que permitirá implementar Políticas de estado, de gobierno y públicas en beneficio de Cohuecan, sin olvidar que el Control y Organización serán fundamentales, ya que este gobierno será evaluado por los ciudadanos, en todas sus acciones.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la participación y consulta de los sectores de la sociedad como un medio para expresar opiniones durante la elaboración del PMD, es por ello que se llevaron a cabo mecanismos de participación ciudadana que incorporaron a todos los sectores de la población en la planeación y la definición de prioridades, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en consideración los siguientes momentos:

1. El proceso de campaña y los recorridos que, fueron realizados durante la candidatura, a través de los cuales, se pudo recolectar de primera mano las necesidades más urgentes de la población de cada una de las localidades que conforman el municipio.

La realización de los Planes Municipales debe estar sustentada en leyes tanto de orden jurídico federal y estatal como municipal; por lo tanto, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Cohuecan periodo 2024-2027 en apego a los siguientes estatutos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Legislación Municipal:

- Ley Orgánica Municipal

Dentro de la legislación federal se retoma el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo regional y debe garantizar que sea integral y sustentable; de esta manera será posible fomentar la justa distribución del ingreso y la riqueza, para que a su vez los individuos gocen de libertas y equidad sin distinción de grupos y clases sociales. Asimismo, se retoma el Artículo 26 donde también indica que el Estado es quien debe organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de tal manera que sea posible la democratización política, social y cultural de la nación. Ambos artículos reflejan el papel del Estado y su importancia en la Planeación para garantizar que esta sea democrática mediante la participación ciudadana, pues así se incorporan las inquietudes de la población y se cumple conforme a derecho este proceso.

En ese mismo nivel de legislación federal, se consideran también los Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley Federal de Planeación.

El Artículo 1 establece las normas, principios, bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática; establece los órganos correspondientes de la planeación e incorpora las bases de participación y consulta ciudadana para la elaboración de los planes.

El Artículo 2 indica la cualidad de la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo mediante ocho principios: fortalecimiento de la soberanía, preservación de la democracia, igualdad de derechos, Estado protector, Pacto federal y del Municipio libre, equilibrio de los factores de la producción, perspectiva de género y factibilidad cultural.

El Artículo 14 señala las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como lo son: coordinar las actividades de la Planeación Nacional del Desarrollo, establecer criterios generales para programas derivados del Plan que se tenga a cargo, cuidar que el Plan y los programas que se generen mantengan congruencia de elaboración y contenido, definir mecanismos de verificación y promover

El Artículo 33 señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas con las formalidades que correspondan y la coordinación que se requieran para el logro de los objetivos de la planeación nacional de manera conjunta.

En conjunto, se establecen los principios básicos y la normativa para efectuar la planeación entre los diferentes niveles de gobierno, logrando, al mismo tiempo, un desarrollo equilibrado del país.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera el Artículo 11 donde se asignan las atribuciones que tienen los Ayuntamientos para los procesos de Planeación:

- [illegible]

V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;

VII. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Información en el ámbito de su competencia, y

En el Artículo 12 se señalan las atribuciones de los Presidentes Municipales para la Planeación:

II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley;

IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y

V. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Ambos artículos son fundamentales para comprender la importancia de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo , pues se comprende que no es un proceso sencillo, además de que representa la base de toda la gestión del gobierno municipal en los tres años de función.

El Artículo 101 estipula que las actividades de la Administración Pública Municipal se conducirán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, la cual debe ser realizada bajo las normas y principios de la Ley Orgánica, entre otras disposiciones para la planeación.

El Artículo 102 marca como obligatoria la planeación municipal fomentando la participación de los diversos grupos sociales mediante

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se fundamenta en el Artículo 103, y su organización y funcionamiento deberán regirse por las normas vigentes que apliquen.

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Los Artículos 107, 108 y 109, en conjunto, determinan los objetivos, programas y la obligatoriedad del Plan Municipal de Desarrollo para toda la Administración Pública Municipal, respectivamente.

Toda la normativa anterior instituye los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la secuencia y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, considerando aspectos como los

VALORES

Bajo esta pauta los valores que cimentan la gestión de la administración municipal de Cohuecan son:

- **Honestidad.** Como un eje rector en la gestión mediante la ejecución de acciones con coherencia, veracidad y manejo eficiente de los recursos.
- **Transparencia.** Vinculado a la rendición de cuentas, mostrando resultados visibles a los ojos de la población combatiendo siempre a la corrupción.
- **Compromiso.** Para estar siempre pendiente de las necesidades de la población y atender las demandas de la sociedad; manifiesta la cualidad de un gobierno cercano a la gente.

MISIÓN

El Ayuntamiento es una institución dedicada a brindar servicios que contribuyen al desarrollo del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, administrando los recursos con transparencia, eficiencia y eficacia, y manteniendo la paz social en apego al marco jurídico.

VISIÓN

Ser un municipio modelo a nivel nacional, que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en materia de infraestructura y

servicios, bajo un enfoque sostenible, a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, con recursos financieros adecuados y un personal honesto, eficiente y capacitado que permita la transformación de la calidad de vida de la población.

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El proceso para realizar todas las actividades plasmadas en este documento comienza con la elaboración del Diagnóstico - Análisis de la Situación Actual del municipio de **Cohuecan**, pues es referente de los problemas económicos y sociales que justifican la intervención y diseño del Plan Municipal de Desarrollo.

Posteriormente se describe el proceso de Participación Ciudadana realizado, que fue una acción fundamental para recabar las demandas y necesidades de los diversos sectores de la comunidad. Este ejercicio permitió, sin duda, enfocar adecuadamente el rumbo de esta administración.

Por último, se aplica la Metodología de Marco Lógico, que es uno de los componentes contemporáneos de la administración pública que permite incorporar factores de diferentes ámbitos, más allá de un simple análisis numérico de beneficio costo en los proyectos sociales. Dentro de sus principales características se consideran las siguientes:

1. Realiza un análisis consciente del problema que nos guía a la planeación de un proyecto
2. Permite una ubicación del objetivo para atender las problemáticas detectadas
3. Permite la construcción de indicadores que reflejan el compromiso por proyecto
4. Considera la alineación entre la planeación y presupuestación
5. Contribuye a la mejora del proceso de evaluación y transparencia.

Todas estas herramientas se trabajaron bajo el enfoque del desarrollo sostenible, que es un requerimiento a nivel nacional e internacional para la formulación y diseño de políticas públicas, sus planes, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de objetivos orientados al desarrollo.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL - ANÁLISIS SITUACIONAL

Cohuecan procede de las radicales aztecas "co" en; "ohui" cosa dificultosa o peligrosa, y "can" lugar; Co-ohui-can quiere decir "En lugar dificultoso o peligroso", debido a las características propias del municipio.

HISTORIA

De origen náhuatl, fue un pueblo que apareció en la época prehispánica bajo el nombre Cohuecan. Sometido en 1522 por los españoles.

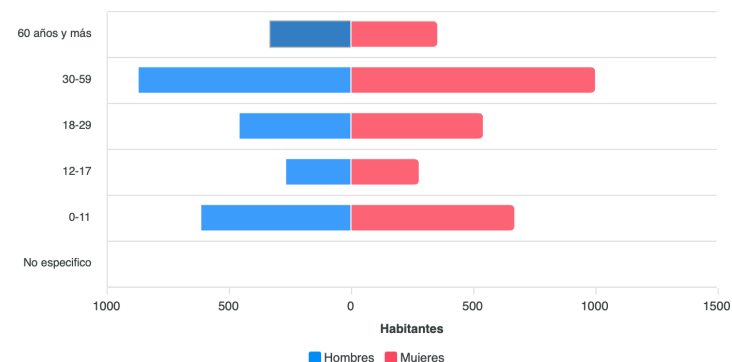
Perteneció, a fines del siglo XIX, al antiguo Distrito de Izúcar de Matamoros; en 1895 fue constituido como municipio libre. La cabecera municipal es el pueblo de San Bartolomé Cohuecan.

El Municipio de Cohuecan se localiza en la parte centro oeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas entre los paralelos 18° 40' y 18° 51' de latitud norte; los meridianos 98° 41' y 98° 45' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 1 940 m. Sus colindancias son Colinda al norte con el estado de Morelos y el municipio de Atzitzihuacán; al este con los municipios de Atzitzihuacán, Acteopan y Tepexco; al sur con el municipio de Tepexco y el estado de Morelos; al oeste con el estado de Morelos.

El municipio de Cohuecan es uno de los 217 municipios que constituyen el estado mexicano de Puebla; su nombre se interpreta como *En lugar dificultoso o peligroso*. Se encuentra localizado al centro oeste del estado y aproximadamente a 80 kilómetros al oeste de la ciudad de

Puebla. Cuenta con una extensión territorial de 51.03 km². Según el Censo de Población y Vivienda, 2020, el municipio tiene 5,403 habitantes, de los cuales 47.18% son hombres y 52.82 % son mujeres.

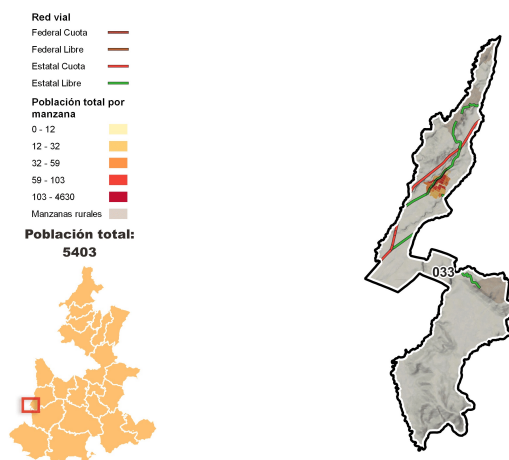
Población 5,403 / 52.82% Mujeres - 47.18% Hombres



SUPERFICIE

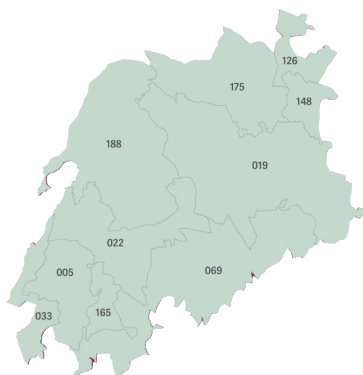
De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Cohuecan comprende una superficie de 51.03 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 166 con respecto a los demás municipios del estado.

Población Municipio 033, Cohuecan



Fuente: Elaboración propia con datos del censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020)

En concordancia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 a partir En concordancia con la región establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el municipio de Cohuecan es la región 19 Atlixco integrada por 10 municipios dentro de los cuales esta Cohuecan.

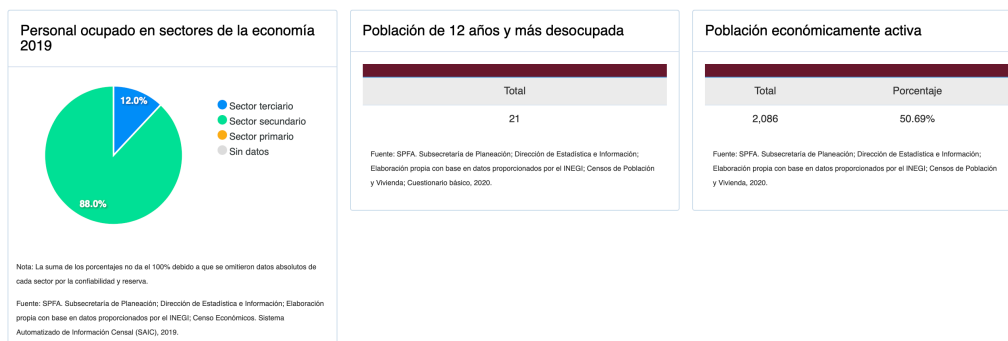


Cobertura de los servicios básicos, 2020 (Porcentaje)

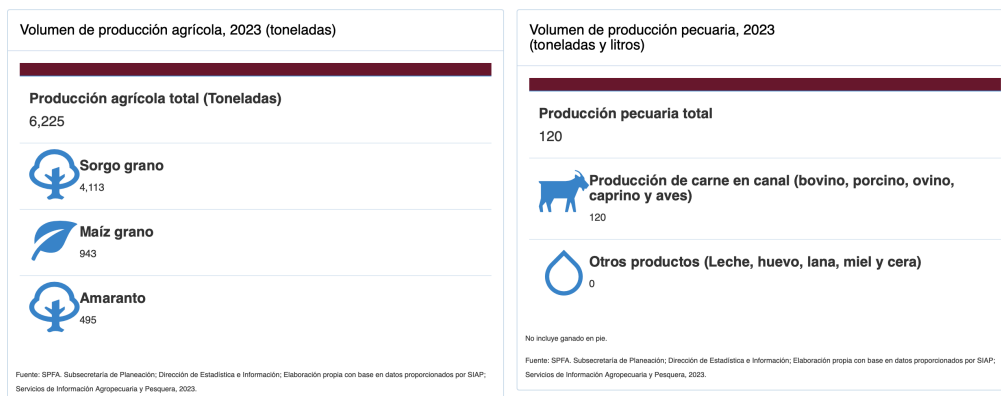
	Sin acceso	Con acceso
Agua entubada	8.4%	91.6%
Drenaje sanitario	11.08%	88.92%
Electricidad	1.19%	98.81%

Tipo de drenaje					
Con agua entubada		Con piso de tierra		Con drenaje	
302	93.5%	37	11.46%	293	90.71%

Nuestro municipio cuenta con mas del 50% de la población ocupada en los sectores económicos , ya que se presenta un 50.69% de la población económicamente activa, teniendo como principal fuente de ingresos el sector secundario.



Dentro del municipio existe también una producción agrícola y pecuaria diversa, en las que se caracterizan la siembra del sorgo, maíz en grano y amaranto, en conjunto con la producción de carne en canal.



El contar con entre 3-5 escuelas de niveles básicos de educación le ha permitido general niveles por debajo del 15% de la población con rezago educativo.

	Total	Porcentaje
Primaria incompleta	455	11.84%
Secundaria incompleta	109	2.84%
Analfabeta	237	6.17%

Fuente: SPFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.

Escolaridad de la persona de referencia en hogares indígenas	
Analfabeta	Sin instrucción
31	42

Nota: La información corresponde a los Hogares Censales Indígenas en donde la persona de referencia de 15 y más habla lengua indígena

Fuente: SPFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2020.

Espacios de Culturales

Casas de cultura	0
Bibliotecas	0
Museos	0
Casas de Artesanias	0

Fuente: Secretaría de Cultura. Sistema de Información Cultural, 2024.

Población de 6 a 14 años	
No asiste a la escuela	48
No saben leer ni escribir	180
Fuente: SPFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.	

Rezago Educativo

1,045 personas

19.6%

Fuente: SPFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CONEVAL; Pobreza a nivel municipio, 2020.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la participación y consulta de los sectores de la sociedad como un medio para expresar opiniones durante la elaboración del PMD, es por ello por lo que se llevaron a cabo mecanismos de participación ciudadana que incorporaron a todos los sectores de la población en la planeación y la definición de prioridades.

La estructura del Plan Nacional de Desarrollo, publicado el 15 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación presenta 4 ejes centrales de acción y 3 ejes transversales:

Eje Transversal . Por Amor a Puebla

Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Número de Líneas de Acción
Eje 1. Seguridad , Protección y Gobernanza para un entorno de Paz	Eje 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Eje 3. Estado de Derecho, seguridad y Justicia	17
Programa 1. Fortalecimiento de la seguridad publica	Eje 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Eje 3. Estado de Derecho, seguridad y Justicia	4

	Programa 10. Promoción y prevención	Eje 2. Desarrollo con Bienestar y	Eje 1. Humanismo con Bienestar	5
--	--	--------------------------------------	--------------------------------	---

El Plan Municipal se alinea también considerando un eje transversal que sustenta el seguimiento de los objetivos planteados en los ejes principales y tienen como finalidad el resolver las principales problemáticas actuales del contexto municipal a fin de contar con una perspectiva general.

Eje Transversal. Gobierno Abierto, Anticorrupción, Transparencia, Evaluación y Fiscalización.	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
Gobierno abierto y rendición de cuentas	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
Participación ciudadana responsable, respetuosa y recíproca	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Administración y gestión pública	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
Innovación y calidad en el servicio	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

VINCULACIÓN A LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz; está constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que abordan tres dimensiones de desarrollo: social, económica y ambiental.

Los ayuntamientos al ser las instancias de gobierno que tienen vinculación directa con la ciudadanía, les permite conocer de manera inmediata los principales retos que enfrenta la población, es en este sentido que tener un esquema de atención sostenible se vuelve fundamental para el desarrollo del municipio.

Sin embargo, dado que los ODS están vinculados fundamentalmente con derechos, la hoja de ruta para la contribución a la Agenda 2030 se debe orientar a dar atención a las principales problemáticas y necesidades de las y los poblanos, y a través de esto contribuir directamente a la consecución de los objetivos y metas planteadas en dicha Agenda.

Por ello, es importante que los ayuntamientos tengan una visión a largo plazo en donde se procure el desarrollo del municipio sin comprometer los recursos futuros, de igual forma, resulta importante identificar la forma en que los objetivos, estrategias y líneas de acción contribuyen de forma directa a cada uno de los 17 ODS, esto a través de las metas específicas definidas en dicha agenda.

Cabe destacar que la planeación con enfoque de desarrollo sostenible debe incorporar una perspectiva de sostenibilidad, multidimensionalidad e inclusión, así como un enfoque territorial. En ese sentido, la planeación debe partir del reconocimiento del contexto local, así como de las prioridades y capacidades del propio municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cohuecan coopera a la consecución de estos propósitos y beneficiar de manera integral a la ciudadanía a nivel local, mediante la alineación de 39 líneas de acción de las 52 consideradas en el documento, para contribuir a la consecución de 15 de los 17 objetivos planteados que se describen a continuación.

Objetivo 15. Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Con base en todo lo anterior, la siguiente tabla muestra la relación que existe en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Cohuecan, con sus respectivos ejes y programas, con las líneas de acción establecidas del mismo en comparación con las líneas de acción alineadas a los ODS.

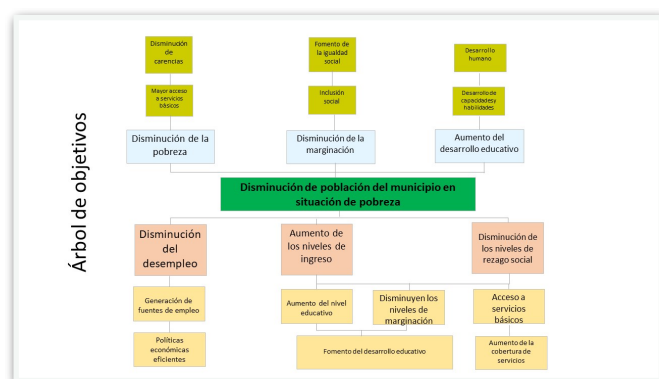
Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Número de Líneas de Acción PMD	Número de Líneas de Acción alineadas a los ODS
Eje 1. Seguridad, Protección y Gobernanza para Vivir en Paz	17	17
Programa 1. Fortalecimiento de la seguridad publica	4	4
Programa 2. Implementación de seguridad vial y tránsito	4	4
Programa 3. Reforzamiento de Protección Civil	4	4
Programa 4. Difusión de la gobernanza y participación ciudadana	5	5
Eje 2. Fortalecimiento del Campo, Ganadería y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	5	4

Programa 5. Fomento Agropecuario	3	2
Programa 6. Programa especial de pueblos indígenas	2	2
Eje 3. Igualdad de oportunidades para el comercio y producción	10	8
Programa 7. Apoyo al emprendimiento	3	2
Programa 8. Promoción económica y turística	3	2
Programa 9. Desarrollo de infraestructura fiable, sostenible y resiliente	4	4
Eje 4. Salud y desarrollo social para el bienestar humano	14	13
Programa 10. Promoción y prevención de la salud	5	5
Programa 11. Inclusión y reducción de las brechas sociales	9	8
Eje 5. Educación, cultura y deporte incluyente y sostenible	7	5
Programa 13. Promoción y difusión de la educación, arte y cultura	4	2
Programa 14. Igualdad sustantiva y desarrollo de la mujer	3	3
TOTAL	54	47

1. Análisis de la participación

- Aplicando la Metodología de Marco Lógico para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de **Cohuecan**, se lograron identificar problemas principales a los cuales fue posible desarrollar el árbol de problemas y el árbol de objetivos de cada uno de ellos. Estos problemas se refieren a:

- A continuación, se presentan los árboles correspondientes a cada uno de los problemas detectados.



Eje 5. Educación, cultura y deporte incluyente y sostenible

EJE TRANSVERSAL

Cada uno de los ejes anteriores requiere el ejercicio pleno de los valores establecidos en este Plan, que involucran, en consecuencia, el papel de la administración con estricto apego al combate a la corrupción, manejo discrecional de los recursos y omisión de las necesidades prioritarias de la población.

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

La planeación como forma estratégica es una actividad clave para iniciar cualquier proceso, ya que ayuda a lograr un uso efectivo de recursos humanos y financieros; define la dirección y el objetivo de una organización en cierto plazo de tiempo, por medio de medidas que están alineadas con la visión y el desarrollo de planes ya determinados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto. A continuación, se describen todos los elementos del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Cohuecan.

Creación de comités de paz y seguridad vecinal (programa vecino vigilante)

Acompañamiento de Asesorías a la ciudadanía en general y a víctimas del delito en diferentes instancias: Ministerio público, defensoría social, juez calificador etc. PAP (primeros auxilios psicológicos) en particular a mujeres víctimas de violencia.

Promoción y Difusión sobre número de emergencia y entrega de material tangible, así como orientación en la realización de grupos de WhatsApp como vecinos vigilantes y recorridos con ciudadanos en puntos de riesgo

PROGRAMA 2. IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Contribuir a fomentar la calidad de la seguridad vial de la población en el municipio mediante el fortalecimiento del personal responsable.	La población contará con acciones concretas en materia de seguridad vial y tránsito	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Seguridad Vial en el municipio de Cohuecan.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Realizar labores para mejorar la movilidad vial en el municipio a través del mantenimiento y diseño de vialidades para un tránsito seguro.

Implementar mecanismos para la reducción de accidentes en calles y vialidades.

Establecer mecanismos de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales para atender y mejorar el tránsito.

Generar un plan estratégico en materia de control de tránsito y seguridad vial sobretodo fuera de las escuelas .

Realizar campañas de movilidad responsable en coordinación con áreas e instituciones involucradas en la materia, colaborando con las organizaciones e instituciones de la sociedad para establecer un

1.6 LÍNEA DE ACCIÓN 6

1.7 LÍNEA DE ACCIÓN 7

Implementación de un programa informático para la recolección y procesamiento de información estadística sobre incidentes, accidentes y problemáticas derivadas del tránsito vehicular como insumo para diseñar acciones preventivas.

PROGRAMA 3. REFORZAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Contribuir a fomentar la calidad de la seguridad y protección civil de la población en el municipio mediante la Gestión Integral de un sistema que permita la prevención en el municipio.	Generar un Sistema Municipal de Protección Civil para que la población cuente con estrategias concretas de soporte.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Protección Civil en el municipio de Cohuecan.	Dirección de Seguridad Pública. Regiduría de Gobernación Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

1.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

Ejecutar procedimientos para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil.

1.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

Aplicar herramientas para la atención a la ciudadanía en situaciones de emergencia.

1.3 LÍNEA DE ACCIÓN

Ejecutar mecanismos para el equipamiento del personal de protección civil.

1.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4

Ejecutar sistemas para el fortalecimiento de protección civil.

1.5 LÍNEA DE ACCIÓN 5

Promover estrategias de comunicación y difusión en materia de protección civil en el municipio para fortalecer una cultura de prevención y protección oportuna.

1.6 LÍNEA DE ACCIÓN 6

Gestionar equipamiento e infraestructura para responder oportunamente en los procesos de auxilio y emergencias.

1.7 LÍNEA DE ACCIÓN 7

Elaborar e implementar los planes de emergencia del Programa Municipal de Protección Civil.

1.8 LÍNEA DE ACCIÓN 8

Desarrollar estrategias de promoción y difusión en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, con los sectores de la sociedad, para crear entornos seguros.

1.9 LÍNEA DE ACCIÓN 9

Implementar y supervisar los programas permanentes de inspección, vigilancia y seguimiento de las medidas preventivas en materia de protección civil y gestión de riesgos.

1.10 LÍNEA DE ACCIÓN 10

Establecer comités de prevención de riesgos en las comunidades del municipio juntamente con la ciudadanía de manera responsable, para ampliar la cobertura de los sistemas de alertamiento.

PROGRAMA 4. DIFUSIÓN DE LA GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Incorporar a la ciudadanía en las acciones del gobierno mediante el fomento de acciones participativas.	Fortalecer la participación de la ciudadanía mediante esquemas democráticos de consulta.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Sindicatura Municipal y Secretaría del Ayuntamiento.

Difundir los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía mediante estrategias de comunicación social.

Promover la vinculación con la sociedad mediante la incorporación de la perspectiva ciudadana en las acciones del Cabildo.

Promover la formación de comités de participación ciudadana para la toma de decisiones.

Atender quejas y denuncias de la ciudadanía, obtenidas de las reuniones y seguimientos de atención.

Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.

PROGRAMA 1. FOMENTO AGROPECUARIO			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Incrementar importancia de las actividades agropecuarias, a través del apoyo a la producción, comercialización y al desarrollo de agronegocios.	Impulsar la tecnificación y equipamiento del sector agrícola y pecuario, para generar cadenas de valor y comercialización de pequeña y gran escala, aumentando los ingresos de los productores locales.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Fortalecer los mecanismos de apoyo al campo para agricultores.

2. LÍNEA DE ACCIÓN 2

3. LÍNEA DE ACCIÓN 3

PROGRAMA 3. PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Incorporar a la población indígena a los beneficios obtenidos de la gestión municipal.	Establecer mecanismos dirigidos a la condición de analfabetismo, que afecta a este sector de la población.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Regiduría de grupos vulnerables, Sistema Municipal DIF.

1. LÍNEA DE ACCIÓN 1

2. LÍNEA DE ACCIÓN 2

EJE 3 • Igualdad de Oportunidades para el Comercio y la Producción

PROGRAMA 1. APOYO AL EMPRENDIMIENTO			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Lograr crecimiento económico sostenible y equitativo que se refleje en la calidad de vida de la población de Libres.	Modernizar y fortalecer los sectores económicos del municipio mediante procesos de capacitación y programas de apoyo.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Regiduría de Industria y Comercio, Dirección General de Gobernación.

Organizar ferias de empleo a nivel municipal en coordinación con la empresas del municipio y de la región.

Realizar campañas y actividades permanentes de difusión de los atractivos turísticos del municipio y sus localidades para atraer visitantes y fomentar el consumo local.

Fomentar proyectos turísticos con el enfoque del cuidado del medio ambiente.

PROGRAMA 3. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FIABLE, SOSTENIBLE Y RESILIENTE			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Contribuir al desarrollo de la imagen urbana del municipio bajo un enfoque sustentable respetuoso con el medio ambiente.	Aportar responsablemente en la planificación de la movilidad e imagen urbana.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Rescate de espacios públicos: parques y áreas verdes, gimnasios al aire libre con apertura para todos.

Mejorar el suministro de agua y rehabilitación de pozos.

Rescate de la barrancas y laderas.

Dignificación del panteón municipal

Modernizar y mejorar la infraestructura de las localidades del municipio: techados, adoquinamiento, alumbrado público, drenaje, agua potable, principalmente.

Establecer mecanismos de supervisión a la imagen urbana para que estos se apeguen a la normatividad vigente.

EJE 4 • Salud y Desarrollo Social para el Bienestar Humano

PROGRAMA 1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Impulsar un programa que integre a la población a las condiciones óptimas de vida en el ámbito de la salud	Efectuar acciones concretas de bienestar, salud, combate a la pobreza, alimentación y la no discriminación a cualquier grupo o persona.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Sistema Municipal DIF.

1. LÍNEA DE ACCIÓN 1

Mejorar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos alimenticios.

2. LÍNEA DE ACCIÓN 2

Establecer un programa de promoción y orientación para la afiliación de la población que no cuenta con los servicios de seguridad social en el municipio, en las instituciones correspondientes.

3. LÍNEA DE ACCIÓN 3

Realizar jornadas móviles de salud, que vayan desde la consulta médica, dental, psicológica, prevención sexual y orientación nutricional en las comunidades más alejadas y rezagadas del municipio.

4. LÍNEA DE ACCIÓN 4

Implementar campañas permanentes de esterilización y vacunación de perros y gatos, así como de control animal en el municipio.

5. LÍNEA DE ACCIÓN 5

Realizar campañas de prevención y concientización sobre enfermedades de transmisión sexual en coordinación con los distintos sectores sociales del municipio, así como también de enfermedades crónico-degenerativas.

PROGRAMA 2. INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE BRECHAS SOCIALES			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE

1.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

2. LÍNEA DE ACCIÓN 2

1.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3

4. LÍNEA DE ACCIÓN 4

5. LÍNEA DE ACCIÓN 5

6. LÍNEA DE ACCIÓN 6

7. LÍNEA DE ACCIÓN 7

8. LÍNEA DE ACCIÓN 8

9. LÍNEA DE ACCIÓN 9

Gestionar un espacio de refugio temporal para grupos vulnerables, brindándoles asesoría jurídica, atención médica y psicológica

PROGRAMA 3. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Contribuir al desarrollo de potencialidades y capacidades recreativas mediante el fomento de actividades deportivas en el municipio.	Organizar acciones para fomentar actividades deportivas que fomente la cohesión social y contribuya a disminuir la incidencia delictiva.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Regiduría de Educación Pública y Actividades culturales, deportivas y sociales.

Rehabilitar espacios deportivos y espacios públicos que pueden ser funcionales para ese tipo de actividades, que contribuyan a combatir adicciones, especialmente en niños y jóvenes.

Promover la oferta gratuita de actividades deportivas o bien con tarifa accesible para los grupos que tiene acceso a estas actividades.

Promover escuelas de iniciación deportiva para detectar y desarrollar talentos orientados a competencias de alto rendimiento, tanto individuales como grupales, y que representen al municipio.

Gestionar apoyos y material deportivo para la ciudadanía, a fin de fomentar la práctica del deporte en el municipio.

Crear Comités Municipales de las diferentes disciplinas deportivas para el mejor funcionamiento y coordinación con la población.

El municipio de **Cohuecan** cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo apegado a las circunstancias actuales, en donde el gobierno municipal deberá ejecutar los ejes ya descritos, los cuales contienen líneas de acción cuyas actividades consideran la incorporación de lineamientos de política global, sectorial y regional. Esto permite actuar bajo un mismo marco de referencia para lograr un desarrollo equilibrado.

Documento	Características	Nivel
Agenda 2030, PNUD	Es un plan establecido a nivel mundial para hacer frente a los principales problemas sociales, económicos y medioambientales, tomando como referencia el enfoque del Desarrollo Humano, centrándose en el bienestar integral de las personas, la preservación del planeta y la paz mundial.	Global
Programa de Desarrollo Estratégico Regional de Atlixco	Se trata de un documento que surge del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 con el objetivo de impulsar desarrollo estratégico regional equilibrado, sostenible e incluyente, bajo el esquema de los ejes estratégicos, un eje especial .	Regional
Programas municipales de: Seguridad pública y tránsito municipal Transparencia y rendición de cuentas Bienestar social Educación y cultura Desarrollo económico Programa de mejoramiento genético Fomento al turismo Infraestructura y servicios públicos	Se refieren a los programas establecidos para atender las demandas de la población, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante las estrategias y acciones descritas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Sectorial

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>



Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado de Puebla. Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo. Disponible en: [Guia PMD.pdf](#) (puebla.gob.mx)